

# El Congreso mexicano aprueba polémica reforma judicial

Hace 6 horas

El oficialismo hace valer su amplia mayoría en la cámara, reunida en unas instalaciones deportivas ante el bloqueo al Congreso, y vota a favor de la reforma, que someterá a elecciones populares a cargos de la Justicia.



La reforma del Poder Judicial propuesta por el todavía presidente de [México](#), Andrés Manuel López Obrador, para elegir por voto popular a jueces y magistrados y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), fue aprobada la madrugada de este miércoles (04.09.2024) gracias a la amplia mayoría oficialista en la cámara.

El dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución mexicana en materia de reforma del Poder Judicial fue aprobado con 359 votos a favor del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista (PVEM), y 135 en contra de la oposición.

Una victoria aplastante en las elecciones de junio dio al partido Morena y a sus aliados la mayoría de dos tercios en la Cámara de Diputados necesaria para aprobar las reformas constitucionales, y casi la misma proporción en el Senado. A pesar de los retrasos y de un complicado debate, se ha aprobado, como estaba previsto, la reforma propuesta por [López Obrador](#), que cuenta también con el apoyo de la presidenta electa [Claudia Sheinbaum](#), de su mismo partido y que asumirá el cargo el 1 de octubre. [Y, según ella, también de las encuestas.](#)

## Reunidos en unas instalaciones deportivas

El dictamen, propuesto en un paquete de 20 reformas en febrero pasado por el presidente López Obrador, avaló entre otros puntos: reducir de 11 a 9 los ministros de la SCJN y que su mandato pase de 15 a 12 años, además de dos elecciones para renovar los cargos del Poder Judicial, la primera de ellas extraordinaria, en junio de 2025 y una segunda en 2027.

También contempla la eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros de la Corte, y un ajuste de sus remuneraciones al tope máximo establecido para el presidente de México. Además, sustituye el Consejo de la Judicatura Federal por dos instituciones, incluyendo un Tribunal de Disciplina Judicial, y elimina las dos salas con las que cuenta actualmente la Suprema Corte.